

# Noticias

## **La Junta Arbitral de Consumo de Granada alcanza las 142 solicitudes de arbitraje en 2025**

**En la actualidad, la Junta Arbitral de Consumo de Granada cuenta con 1.498 empresas adheridas, cifra que se incrementa con las entidades incorporadas a nivel nacional**

---

sábado 29 de noviembre 2025

---



El diputado de Asistencia a Municipios y Emergencias, Eduardo Martos, ha participado en la Junta Arbitral de Consumo Provincial junto al profesor de la Universidad de Granada Francisco Javier Pérez-Serrabona, la representante del sector empresarial, María de Gádor Hernández, y la representante de las asociaciones de consumidores, Patricia Martínez. La tercera sesión del año ha tenido el objetivo de estudiar y resolver un total de siete solicitudes de arbitraje relativas al suministro eléctrico y a reparaciones en talleres mecánicos. En lo que va de año, el organismo ha registrado 142 solicitudes de arbitraje, habiéndose dictado un número importante de laudos por árbitros únicos y colegios arbitrales acreditados, todos ellos cumplidos voluntariamente, lo que evidencia la confianza depositada en este sistema.

Martos ha subrayado que el sistema arbitral de consumo constituye “una vía extrajudicial, ágil, eficaz y gratuita, que garantiza la resolución de los conflictos entre consumidores y empresarios, evitando la necesidad de acudir a la jurisdicción ordinaria”.

Además, el diputado ha reconocido nuevamente la labor de los miembros del Colegio Arbitral y ha recordado que “la presentación de una solicitud implica la imposibilidad de interponer simultáneamente una acción judicial sobre el mismo asunto, debiendo ser aceptada por ambas partes. La resolución dictada adquiere así carácter vinculante y de obligado cumplimiento”.

Esta reunión se suma a las celebradas el 13 de febrero y el 30 de mayo, en las que se abordaron expedientes vinculados a ámbitos tan diversos como la reparación de vehículos, enseñanza privada, autoescuelas, reparaciones mecánicas, suministro eléctrico y telefonía.

En la actualidad, la Junta Arbitral de Consumo de Granada cuenta con 1.498 empresas adheridas, cifra que se incrementa con las entidades incorporadas a nivel nacional.

El Colegio Arbitral está integrado por un representante de los consumidores, un representante de los empresarios y un presidente, todos ellos árbitros acreditados por la Junta Arbitral. Actualmente, el organismo cuenta con 39 árbitros procedentes de distintos ámbitos: personal funcionario de la Diputación, profesorado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada y representantes de asociaciones de consumidores y de empresarios. Los representantes de consumidores y empresarios actúan únicamente como miembros colegiados, no como árbitros únicos.

## Video Lse



[https://youtu.be/  
/8jmnPiVY0Mk](https://youtu.be/8jmnPiVY0Mk)